

Corporacion p<sup>a</sup> que se oviere. Ten-  
tando por la minima armada: que  
constandole los vnos de los de que se ha-  
ha animado el Comandante de la Villa

se nombra p<sup>a</sup> D. Benito Saiz p<sup>o</sup> de la Villa con los  
dha. dadas a d. { Menguado de la Villa, verifique su sa-  
Benito Saiz, { lida con los indicados cien bombas, q<sup>e</sup> con el  
ta medida de licencia de q<sup>e</sup> D. Juan de Sall  
baya de Capitan de dha. Villa, por cuya  
fuerza quedara dispensado accidental-  
mente la Comandancia de Jose M<sup>o</sup>. Pique.  
Capitan de dha. Villa, lo q<sup>e</sup> se ha  
ya sauez a dha. Saiz contestandole a du-  
bulla lo satisfactorio q<sup>e</sup> se ha sido a este  
Ay. por los estatutos de q<sup>e</sup> se halla  
animado, lo q<sup>e</sup> tiene acreditado en otras oca-  
siones y consta a esta Corp<sup>on</sup>

Todo lo cual acordó este Ay. p<sup>o</sup> ante mi fe secre-  
tario de q<sup>e</sup> certifico:

Ramirez

Sagala

Juan Alvarez

[Signature]

Señor ord. de esta Ciudad de Castrogand y de sus Capitanes

